

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Buenos días.

Vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.]*

El primer punto del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, lo dejamos para el final.

Pasamos al punto dos, debate y votación de la proposición no de ley sobre seguridad de los menores en las redes sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa cuenta con ocho minutos la representante del Grupo Popular, señora Orós, cuando quiera.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

Señoría, buenos días.

Aunque Internet nace en la década de los setenta, en España su uso como red global de interconexión es a partir de los años ochenta cuando se desarrolla ya de una manera más general.

Pero es cierto que son en estos últimos quince años cuando las redes y, e Internet han supuesto una revolución y un cambio importante en la manera que todos tenemos de informarnos, comunicarnos, de interrelacionarnos.

Y aunque eso es muy positivo, porque ha dado la oportunidad de que todos tengamos mucha más rapidez en la información, podamos conectar y hablar con gente de otros países o de otros lugares más lejanos, tiene una serie de riesgos y por eso es importante que desde las administraciones, las familias o desde los, del profesorado, seamos capaces de alguna manera de acotar en lo posible los riesgos que las nuevas tecnologías, que las redes sociales, suponen para todos, pero especialmente para los menores.

Yo sé que es imposible poner puertas al campo. Sé que poner puertas a Internet es imposible. Pero sí que creo que de alguna manera los poderes públicos, las instituciones y ya os digo las, ya les digo, las familias y el entorno educativo, tenemos la obligación y la responsabilidad de intentar minorar en lo posible los riesgos que suponen las redes sociales e Internet.

Creo que los jóvenes y también los mayores, pero sobre todo los jóvenes, por ese punto de indefensión que tienen, por esa responsabilidad que tenemos todos como garantes de los jóvenes, tienen que poder utilizar Internet con libertad, pero con la mayor seguridad posible.

Hay muchas cosas buenas ya lo he comentado. Los jóvenes son nativos digitales, saben manejar las redes sociales e Internet mucho mejor que nosotros. Ha supuesto un cambio social para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todos muy importante y además una nueva forma muy potente de comunicarse, interrelacionarse, de poder tener muchas más posibilidades.

Pero esta herramienta de comunicación y de interrelación tan potente también tiene problemas o también tiene riesgos. Les voy a dar algunos datos. El cien por cien de los jóvenes entre doce y diecisiete años utiliza Internet todos los días. El 87% las redes sociales y de ese 87%, el cincuenta y dos lo utiliza un mínimo de cuatro o cinco horas a la semana. El 30% se han sentido acosados en algún momento y el 14% ha acudido a alguna cita, a esas citas a ciegas que se le llaman, a través de Internet con algún desconocido.

Esto pone un altísimo riesgo de acoso, de apología de la violencia o de la anorexia o de diferentes problemas y además puede, en algunos casos y desgraciadamente en los medios de comunicación lo vemos habitualmente, existir casos de pederastia bastante difíciles de entender.

Solo el 15% de los padres conocen el uso que sus hijos hacen de Internet y de las redes sociales, y por eso, como les decía, esto hace que, por responsabilidad, por obligación y creo que también por convencimiento, seamos todos, y por eso debemos ir todos a una, con respecto a la información y a la formación que deben de tener alumnos, padres, profesores o los ciber centros.

También creo que debemos dar una, o intentar dar una respuesta más rápida o lo más rápida posible ante estos casos que pueden generar, pueden derivar en delitos o al menos en acosos y problemas para los jóvenes. Y además tenemos la obligación de aprender a guiar a los hijos para que sepan desenvolverse en esas redes.

Prevención, concienciación, son fundamentales y además creo que también es fundamental que el joven sepa cómo actuar ante un caso de acoso, por ejemplo.

Por eso esta proposición no de ley, que no es la panacea de nada, pero sí que lo que pretende es ir sumando un granito de arena a ese trabajo que aún nos queda mucho recorrido, lo que pide es, a través de un, que haya acuerdos de protección con las redes sociales.

En la legislatura anterior, a través de la Dirección General de Consumo, se hizo un estudio sobre la anorexia y la bulimia y se hizo un seguimiento de varios blogs y varias páginas web. A través de ese estudio y de ese trabajo se lograron cerrar algunas de esas webs y esos blogs. Entiendo que al poco lo abrirían en otro sitio, pero es que es una de las herramientas que tenemos y, sobre todo si las redes y, e Internet y las, los grandes buscadores contribuyen, pues yo creo que es más sencillo el poder, dentro de la dificultad, el poder trabajar para poder cerrar esas redes o esos, esas, esos blogs o esas páginas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aunque también sabemos que a los pocos días se pueden domiciliar en cualquier otro país del mundo y abrirla. Pero bueno, hay que intentar dificultar lo máximo posible ese tipo de acciones.

Y luego también es importante mejorar la coordinación y el trabajo de la policía, en este caso de la autonómica, pero también colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad e incluso con las policías locales, pues por el caso de los ciber centros o con algunos otros.

Y por último, pedimos la colaboración, en esta iniciativa, que se intensifique la colaboración con las asociaciones en defensa de los menores para que, no ponemos para qué, pero lo lógico es para que las actuaciones en formación, información y en prevención se vayan sustanciando y se vayan introduciendo en los diferentes ámbitos de la vida de los jóvenes, de los padres y de los, de la sociedad en general.

Lo que les decía esta no es una iniciativa que pretenda poner puertas al campo. Esta es una pequeña iniciativa que pretende aportar un poquito más. Es una iniciativa de impulso y espero, señorías, que la apoyen, porque creo que en este asunto, como en muchos otros que tienen que ver con los menores, debemos estar estas Cortes, todas unidas y trabajar en común para que desde el Gobierno o desde las diferentes instituciones, desde la escuela o desde las familias se tome una conciencia mucho mayor, se informe mucho más y así de alguna manera podamos proteger a los jóvenes que al final son el valor superior que todos tenemos que proteger.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Orós.

Continúa el Grupo Mixto, señora Luquin, cuando quiera.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Orós, he leído la iniciativa, porque es además un tema que la pasada legislatura estuvimos hablando y sobre todo, de la importancia de cómo se, accedían los menores a las redes sociales y, sobre todo, la necesidad de las medidas de sensibilización, de formación, de educación, que yo creo que es en la línea en la que hay que trabajar.

Y la verdad es que cuando he visto que esta iniciativa se presentaba en esta comisión, primero pensaba que se va a instar directamente de las Cortes de Aragón, instaban al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España, porque creemos que es donde tienen que estar las competencias o directamente, entendíamos que usted debería haber presentado esta iniciativa en lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que hace referencia a todo lo que tiene que ver con el Ministerio del Interior o con lo que tiene que ver con el tema de justicia.

Porque usted en su explicación sí que ha dado muchísima importancia a lo que esta diputada que habla defiende, la necesidad de la prevención, la necesidad de la educación, la necesidad del control, la necesidad de la sensibilización, pero luego su iniciativa habla de medidas que creo que exceden a lo que son las propias competencias de, ojalá, de esta comunidad autónoma.

Porque usted hablaba primero de la defensa de los menores, que nada más, yo, me gustaría que, de la defensa, pudiéramos hablar de otro tema, pero del uso de las redes promoviendo acuerdos de protección en las diferentes redes sociales, con esas grandes empresas, usted está hablando y no quiero hacer publicidad, pero de esas grandes empresas que se llaman de acceso a redes sociales, que tienen sus servidores, no se sabe en donde, sus sedes sociales, no se sabe nada y que, sobre todo, trascienden del ámbito de la propia comunidad autónoma, trascienden el ámbito de Aragón.

Yo entiendo que este tipo de medidas y de actuaciones que tienen un punto de vista mucho más penal y más policial y de coordinación, se tienen que abordar desde el Gobierno de España. Me consta, además, que hay una iniciativa más o menos exactamente igual que ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados, que es, que yo creo que es en esa línea, porque creo que es donde hay competencia.

Y además, porque en estos momentos sabe usted, lo conocerá igual que yo, se ha presentado en abril de 2015 un informe aprobado por la Comisión de Interior, de la que hay una subcomisión de estudio sobre las redes sociales y todo, con todo este tema, y yo creo que es, donde ahí se ponen encima de la mesa medidas que hacen, de que dividen por lo que hace referencia a cuestiones penales, a cuestiones policiales, a cuestiones de sensibilización.

Porque además existen ya varios portales, el de ciber mediadores, el de Oficina de Seguridad del Internauta, el portal chaval.es en la red o recientemente se ha incorporado también a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, el que el grupo de menores que coordina red.es con programas de, además también de alfabetización y digital para profesores, policía y personal sanitario.

No es que no estemos a favor de la iniciativa, sino que creemos que excede de las propias competencias que corresponden, que el enfoque que se tiene que hacer desde aquí es a través de las medidas de la prevención, de la educación, de la sensibilización, de la divulgación y de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

formación. Pero que todo, estos temas que vienen más en la línea penal, en la línea de seguridad de datos, entendemos que se tienen que abordar desde el ámbito que tiene, se tiene competencias.

Y que, por lo tanto, la iniciativa, como digo, que la he leído, es parecidísima a una que se presentó en el Congreso de los Diputados, de hecho, la exposición de motivos es calcada, tenía sentido allí porque es donde tienen la competencia para poder abordar lo que usted pone en la proposición no de ley.

Y, por lo tanto, entenderá que en estos momentos creemos que, desde luego, donde se tiene que coordinar los jueces, **¿lo penal?** y donde se tiene que abordar el tema de con las, grandes servidores o con las grandes empresas de redes sociales, de contactos, etcétera, se tiene que hacer, excede a las competencias de lo que tiene que ser, desde luego, la Policía autonómica aragonesa, lo que tiene que ver con la protección de datos y lo que tiene que ver con todo el tema penal tiene que ser asumido y abordado, y creo con toda la seriedad y con todo el rigor.

Y teniendo en cuenta las conclusiones de ese informe de la subcomisión de la Comisión de Interior, que además habla concretamente sobre el tema del uso de las redes sociales y cómo afecta a los menores con tema de pornografía, de pederastia, etcétera, que se tiene que hacer a nivel nacional.

Creo que nos excede las competencias y si su, usted hubiera abordado en esta comisión, además, de Ciudadanía y de Derechos Sociales, lo que hace referencia a todo el tema de prevención, de derechos, de libertades, de divulgación y de formación, probablemente sí, pero en estos momentos creo que, desde luego, o si las Cortes de Aragón hubieran instado al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la nación para lo que usted pone, hubiera contado con el voto afirmativo. Así, no.

Muchísimas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquin.

Por el partido, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Juste, cuando quiera.

El señor diputado JUSTE AZNAR: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues bien, nos encontramos ante uno de los temas en los que, supongo, estaremos de acuerdo, porque se trata de la defensa de los niños y de los jóvenes de nuestro país, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los avances tecnológicos han supuesto un sinnúmero de beneficios a la sociedad, pero también es un hecho la indefensión que estos avances han provocado a las personas y en especial a los menores.

Los riesgos de Internet no se limitan al acceso de los menores a páginas de contenido violento, sino también, lo que están haciendo muchos adolescentes en foros, en chats, en los que se están utilizando estos lugares para intimidar, para amenazar incluso a otras personas, ¿no? Y lo que es peor todavía, utilizan imágenes, lanzan imágenes, que atentan contra el derecho de, del honor y la intimidad de terceros. Y, sobre todo ya lo más sucio, lo más repugnante, es cuando estos medios lo utilizan ciertos adultos para manipular a los menores, ¿eh?

El tema es muy complicado porque es un tema global, es un tema que afecta a todo el mundo. La red, la nube es global. Entonces, ante esta situación en la que sí que tendremos que estar en una lucha contra todos los casos de ciberbullying, pero tenemos que pensar que lo principal es, entiendo yo, el prevenir, el informar y el educar a los menores de todo lo que se está encontrando en este mundo cibernético, ¿no?

Este maltrato y acoso a menores es de tal nivel que los propios menores no consiguen diferenciar ni, y no reconocen lo que, en donde se están metiendo. Al revés, a veces piensan que están en conversaciones con todo el cariño, que se preocupan por ellos, ¿eh? Cuando en realidad es todo lo contrario.

Por tanto, tendremos que poner todos los medios necesarios para que los menores sepan en todo momento en qué situación se encuentran, pidan ayuda, ¿eh?, y, por supuesto, denuncien determinadas situaciones. Lo mismo con los padres. Los padres, llega un momento, no saben de, muchos padres no saben de, en, qué están haciendo sus hijos, de lo que se pueden encontrar y cómo actuar en caso de tener un problema, ¿no?

Por eso desde Ciudadanos estamos de acuerdo con cualquier propuesta que conciencie y eduque a los más pequeños y a la sociedad general sobre la necesidad de introducir hábitos de seguridad en la red.

Por otro lado, las redes sociales han puesto en duda la privacidad de quienes las usamos. Se pierde privacidad, lo cual es un riesgo, pues cuanto más se sabe de una persona, más vulnerable es y ya no queremos, si ya nos referimos a los menores, pues la vulnerabilidad llega a situaciones en la que se pueden encontrar con cualquier tipo de situación y precisamente no muy buena.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablando un poco de normativa, el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, es claro al establecer en su artículo 13 que, como regla general para recabar los datos de cualquier menor de catorce años es necesario contar con el consentimiento de los padres o tutores, ¿eh? Esta norma se elabora en un momento en que las redes sociales no estaban tan desarrolladas ni extendidas como ahora, ¿eh?

También nos parece muy preocupante los datos que muestra un estudio del Observatorio de Seguridad de la Información del Inteco que revela que la mitad de los menores no han recibido ninguna información sobre las normas básicas a la hora de utilizar Internet y que una cuarta parte, es decir, el 25% de los menores, entran en páginas pornográficas, páginas de violencia, páginas con contenido racista y xenófobo.

Otro dato muy preocupante es que el 30% de los menores que usa Internet de una forma habitual, ha facilitado su número de teléfono en alguna de las conversaciones que ha tenido y, por supuesto, y comparto la, su comentario, el dieciséis, el 14% de los menores que utilizan de forma habitual las redes, han facilitado su dirección y han concertado citas con personas que no conocen. Esto es una situación muy grave. Muy grave, porque es muy complicado de controlar, pero creo que, y creemos, que lo importante es informar, en estos momentos, es informar, educar a, desde los centros y, por supuesto, prevenir. Es la mejor, la mejor cura es la prevención.

Me podría extender, pero ya para terminar, desde Ciudadanos apoyaremos cualquier iniciativa que ejerza la protección de los menores, tanto en el uso de Internet, como principalmente en el de las redes sociales.

Muchas gracias, señorías.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señor Juste.

Señora Allué, por el Grupo Parlamentario Aragonés, cuando quiera.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, pues es evidente que las reglas del juego han cambiado, que desde el inicio del siglo XXI se hacen revoluciones desde, detrás de los ordenadores y, lógicamente, toda la parte positiva que conlleva la asimilación de información con la que las personas contamos cada vez más, conlleva también una serie de riesgos, sobre todo los que afectan a los menos protegidos o a los desprotegidos, como son los menores y además en unas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

generaciones en las que el comportamiento y el uso de las nuevas tecnologías y en concreto de las redes sociales, es cada vez mayor.

Y, por lo tanto, hay que controlar que esa parte negativa que tiene el acceso a la información y a, y el acceso a las nuevas tecnologías, no llegue de manera directa a quienes hacen uso de ella y sobre todo, se vaya contra los que hacen un mal uso de la de la misma.

En cuestión de lo que afecta a la proposición no de ley del Partido Popular, simplemente hacer constatar que, bueno, pues por impedimentos no he podido formular una enmienda a, en tiempo y forma y, por lo tanto, le he trasladado a la portavoz hacerla *in voce* y va dirigida a que “las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a”, en primer lugar, bueno, o se añadiría después del párrafo de del Partido Popular, “Formar al profesorado de los centros educativos sobre programas de alfabetización digital y prevención de los menores en el uso de las nuevas tecnologías”, por una parte.

Y por otra, “impulsar campañas de concienciación dirigidas a las familias con el objeto de informar sobre la protección de los menores con respecto” a las redes, “al uso de las redes sociales y en concreto, a proteger sus ordenadores y dispositivos, ayudándoles a configurar sus perfiles en redes sociales, consensuando las mejores opciones de privacidad y de control parental y a establecer los horarios de usos de los dispositivos en función de cada una de las edades”.

Esto viene, bueno, pues porque, como decía la portavoz del Partido Popular, hay, ha habido ya campañas de concienciación en la pasada legislatura a través de la Dirección General de Consumo sobre el uso de las redes sociales en muchos de los centros educativos aragoneses, que han funcionado muy bien, que han tenido muy buen resultado y que han contribuido a desarrollar y a fomentar y a informar a los menores sobre el uso de los dispositivos y sobre todo, de las redes sociales.

Y, por lo tanto, ha habido también acciones muy positivas, sobre todo, como también se ha comentado, contra la anorexia y la bulimia para ir precisamente contra las webs que promueven este tipo de conductas y sí que estoy de acuerdo también en que es un tema que debería coordinarse con el Estado, lógicamente, la comunidad autónoma no puede ir por libre. En un ámbito como es el de Internet tienen que ser varias las instituciones y muchos los mecanismos que se coordinen para realmente ir contra aquellos que fomentan el ciberacoso, el tráfico de datos o la pornografía infantil.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por lo tanto, tienen que coordinarse las comunidades autónomas, el Estado y, sobre todo, el papel importante que tiene el Ministerio de Industria sobre el, sobre algunos de los alojamientos de determinadas webs.

Simplemente, bueno, pues pedirle a la portavoz que, si tiene a bien, atienda la enmienda *in voce* que le hace el Grupo Parlamentario Aragonés y nada más, simplemente decir que votaremos a favor.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Allué.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señora Bella, cuando quiera.

La señora diputada BELLA RANDO: Es difícil no estar de acuerdo con lo que plantean en esta proposición no de ley. Pero discrepamos en el planteamiento. Pensamos que se queda un poco en lo superficial, usted ha dicho además que no es la panacea, es cierto y también excede a nuestras competencias y ni siquiera insta al Gobierno central en lo que compete.

Por lo que respecta a las medidas de protección, las redes sociales ya sabemos que exigen una edad mínima para abrir cuentas entre trece y catorce años, pero esto es de muy difícil control y muy difícil, o sea, es muy fácil de saltar por parte de las jóvenes y los jóvenes.

En cuanto a los delitos informáticos o los cibercrimes, ya están tipificados y la Policía de delitos informáticos sabemos que es muy activa.

El tema es que hay muchas conductas que no son delictivas, pero sí que son perjudiciales, que quizás es el fondo de la cuestión que queremos tratar, para la evolución de los menores. Cuestiones que provocan, sabemos, aislamiento, creación de mundos paralelos, falta de tiempo para comunicarse cara a cara. Necesitamos una acción integral, entendemos, y no solo garantizar que no se realicen actividades delictivas.

Internet y las redes sociales tienen menos de veinte años, aunque empezaran en los años setenta o empezaran con Ada Lovelace en, a finales de, del pasado, del siglo XIX. Pero de lo que tenemos que sacar cuenta hoy en día es el enorme potencial educativo que tiene Internet y las redes y conocer cómo minimizar los riesgos, que supongo que es en, el asunto en el que estamos de acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ni los adolescentes ni las personas adultas, hemos puesto remedio a todo esto y no hemos hecho prácticamente nada. Porque nosotras también somos adictas, en cierta medida o también no estamos exentas del mal uso que se puede hacer. Mal vamos a poder educar padres y madres sobre algo que tampoco controlamos y que somos tan rehenes como nuestras hijas y nuestros hijos.

La poca vigilancia que se realiza en las familias es ejercida principalmente por las madres. Son ellas las que indagan más sobre el uso que hacen sus hijas e hijos de Internet, pero esta vigilancia se refiere casi exclusivamente a la frecuencia de uso. La mayoría se limita a mirar y preguntar a sus hijos, pero solo una minoría tienden a poner filtros de acceso o a ver los contenidos.

Los datos ya los ha dado usted, el uso cada vez es más frecuente, el 98% de los jóvenes usan Internet y más del 90% a través del móvil, el teléfono es el medio más utilizado. Las cifras son tan contundentes que resulta paradójico que, en los últimos estudios, muestran que los jóvenes no cuentan ni con la formación ni con la habilidad ni con la destreza para utilizar Internet y las redes como un recurso educativo o informativo, limitándose en gran parte al uso lúdico, que prácticamente es lo mismo que hacemos también los adultos, no son cifras tan diferenciales.

Estamos, por tanto, todavía en un momento de desajuste entre las enormes potencialidades de Internet y las redes y las capacidades y habilidades para utilizarla como recurso de información y formación.

Creemos desde Podemos que esta propuesta no de ley debería de haberse, ido orientada también en parte a la propuesta que ha hecho PAR, en tres propuestas básicas.

Una propuesta que sería acabar con el desajuste invirtiendo en formación sobre utilización de Internet y redes sociales en una etapa de educación obligatoria, sobre todo en segundo y tercero de secundaria o niveles equivalentes, que serían los momentos ideales para la formación en estos terrenos, potenciando también el encuentro de adolescentes en espacios físicos y no solo en espacios virtuales. Compartir el tiempo de calidad con aquellas personas que conforman los grupos sociales cercanos y no tender hacia el aislamiento.

Una segunda propuesta tendría que ver con reducir el excesivo tiempo que dedican niños y niñas al mundo virtual, ofreciendo también desde el sistema público de ocio alternativo, espacios atractivos de encuentros, de encuentro físico.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vaya terminando, señora Bella.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BELLA RANDO: Sí.

Desde toda nuestra red o de casas de juventud o todos los medios al uso. Ahí tenemos un reto importante.

Y una tercera propuesta que tendría que ver con la realización de campañas publicitarias y educativas para crear pautas y uso de Internet responsable.

Termino señalando que creemos que su proposición de ley adolece de propuestas concretas, que quizás tiene un poquito de “maternalismo” o paternalismo, que es bastante irreal, porque supervisar todo lo que hacen las menores en redes es del todo incontrolable. Pero sí que podemos trabajar en el uso responsable de las mismas.

Por todo ello, vamos a votar que no a esta proposición, enfocándola desde esta limitación que creemos que tiene.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Bella.
Señora Zamora, por el Grupo Parlamentario Socialista (...).

La señora diputada ZAMORA MORA: Gracias, señora presidenta.

Señora Orós, yo también he leído la proposición no de ley y poco tiene que ver la defensa que ha hecho con lo que el texto que nos ha presentado hoy en la proposición, y en eso voy a coincidir con mis, anterior, con dos de mis anteriores intervinientes.

Estamos de acuerdo, por supuesto, en la obligación de las administraciones públicas para encauzar esos cambios importantes, todos ellos que han incorporado las nuevas tecnologías de la sociedad de la información y es verdad, es preciso, usted lo ha dicho, porque hay dos tipos de elementos, es preciso que se entiendan los elementos positivos y las oportunidades que ofrecen el uso de las redes y también tener presentes los problemas que puedan derivarse de su uso.

En este contexto y compartiendo la preocupación, vemos que hoy, lo, se lo han dicho ya repetimos un debate. Repetimos, un debate, su grupo parlamentario presentó una proposición no de ley para su debate en el Pleno del Congreso en marzo del 2012 y parece que, pese a aprobarse por unanimidad en aquel momento, no ha hecho mucho el Gobierno central en este tema, porque los datos que hoy se nos ofrecen en la exposición de motivos son los mismos que hace tres años. En aquel momento el Grupo Socialista les apoyó porque es acertado pedirle al Estado esta protección.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy no va a ser así por diferentes motivos que le voy a explicar. Las medidas que solicita se enmarcan en el ámbito nacional e internacional. Las redes no tienen fronteras, por lo que quizá puede ser un brindis al sol instar a la comunidad autónoma a promover acuerdos de protección con las diferentes redes sociales, que es el núcleo central de esta proposición.

En relación con la protección, como conoce, las competencias de las comunidades autónomas son limitadas en esta materia. La protección de datos, el derecho al honor, a la intimidad, se rigen por leyes orgánicas.

Desde el Grupo Socialista pensamos y compartimos en ese sentido, algunas de las reflexiones que se han hecho aquí, que la seguridad de los menores desde el ámbito competencial de la comunidad autónoma debe pasar por trabajar por la prevención y la formación. Trabajar por conseguir que las nuevas tecnologías sean una oportunidad de desarrollo e interacción social para los niños y niñas y también para los adolescentes, desde el uso responsable, evitando que sean un riesgo para su seguridad.

Pero no reforzando la defensa de los menores en el uso de las redes sociales, tal y como se propone en la proposición no de ley, sino reforzando la prevención desde la educación. Pensamos en presentar una enmienda en esta línea, pero también pensamos que no nos la hubiera aceptado. No era una, nosotros también, se nos ocurrían tres como mínimo.

Ya que le quiero recordar que dejamos para la anterior legislatura la ejecución de un Plan de infancia y adolescencia, que entre sus medidas tenía una que era la elaboración y difusión de un código deontológico con medios de comunicación y proveedores de Internet para la protección de la infancia en medios de comunicación y nuevas tecnologías, y le quiero recordar que su gobierno durante estos cuatro años no la consideró prioritaria.

Después de estos cuatro años de inacción este sigue siendo un tema que al Partido Socialista siempre que ha gobernado, le preocupa y ya el Departamento de Educación ha impulsado un proyecto de mediación escolar y ciber ayudantes que servirá para concienciar a los centros y ofrecerles formación en esta materia. Se trata fundamentalmente de prevenir y detectar los problemas que los jóvenes puedan tener con el uso de Internet y las redes sociales.

Con el objetivo de asesorar a sus compañeros, los ciber ayudantes reciben formación específica en el uso de las redes sociales, privacidad, contraseñas, contenidos inadecuados. De esta forma pueden informar sobre las consecuencias que pueden acarrear las malas prácticas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y aquí quiero hacer una reflexión a la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Aragonés, que he creído entender, ofrecía formación para las familias y también para el profesorado. Creo que la parte importante que ahora también recalcaré, por supuesto, familia y profesorado, pero nos faltarían los menores y los jóvenes, ¿no? Quizá que, en este momento acceder a las nuevas tecnologías requiere tener esa formación y ese conocimiento para evitar malas prácticas.

Por ello, pensamos que es fundamental en la prevención contar con la implicación de las familias, rompiendo esa brecha generacional, también se ha dicho por aquí, con el profesorado del centro, especialmente con los tutores, con las asociaciones constituidas para la defensa de los menores. Ustedes lo apuntaban, pero también con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que tampoco aparecen en la proposición no de ley y, por supuesto, con la policía autonómica, pero en el ámbito de sus competencias.

Y aquí sí que la comunidad autónoma puede y debe actuar. Invertir en formación, en sensibilización, para que el uso de las redes sociales por parte de los menores sea seguro y se convierta en una oportunidad de información y comunicación, y también como ese canal de relación entre iguales, que es para que, lo que los jóvenes fundamentalmente lo utilizan.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Zamora.

Si nadie se opone a la tramitación de la enmienda *in voce*... Vale, pues, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Sí, gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar, por supuesto, la enmienda *in voce* del PAR.

La verdad es que, escuchando al resto de sus señorías, pensaba que lo que iban a hacer eran enmiendas *in voce* también. De hecho, no habiéramos tenido ningún problema en aceptar los tres puntos que decía la señora Bella, ni tampoco si ustedes hubieran decidido presentar alguno.

Creo que, y lo he dicho en mi intervención, que era una proposición no de ley mejorable y ampliable y yo esperaba, con mi ingenuidad, que ustedes de uno u otro modo pudieran aportar y mejorar la proposición no de ley que presentábamos.

Aceptamos, por supuesto, la iniciativa y la enmienda de la señora del PAR.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y además les digo que la interpretación es libre, pero que el sentido de mi iniciativa va exactamente en el sentido en que yo he expresado la iniciativa.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Orós.

Vamos a proceder a la votación. **¿Votos a favor?** Vale, **siete**. **¿Votos en contra?** **Ocho votos en contra**. Pues **queda rechazada esta proposición no de ley**.

Seguiríamos retomando el primer...

Ay, perdón. Explicación de voto, vamos a pasar a la explicación de voto. **¿El Grupo Mixto?**

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias.

Señora Orós, usted es cualquier cosa menos ingenua, pues podía haber hecho, desde luego usted ha presentado la proposición no de ley y podía haberla enfocado, no solo desde este punto de vista, sino desde el enfoque de la prevención y en el enfoque de lo que estábamos hablando de la importancia, que creíamos que no hubiera habido ningún tipo de problema de hacerlo.

Yo le he dicho que creía que su iniciativa excedía lo que eran las competencias, que es una iniciativa que se había debatido en el Congreso y que allí lógicamente, es donde hay más competencias de las que usted expone encima de la mesa y que, por lo tanto, por eso no íbamos a votar.

Y sabe usted perfectamente que no se vota lo que defendemos o lo que argumentamos. No se vota lo que pone en la exposición de motivos, sino que se vota lo que dice exactamente la proposición no de ley y su proposición no de ley dice lo que dice. Lamentablemente, estoy convencida que traeremos, o cualquiera, o usted traerá, otra en la línea de estar apostando directamente por el tema de la educación, de la prevención, de la divulgación y la formación.

Muchas gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Luquin.

¿Señor Juste? No toma la palabra. **¿Señora Allué?**

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Bueno, simplemente decir que no entiendo tampoco el voto negativo. Hubiera entendido también una abstención, porque realmente lo que se vota aquí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es reforzar la defensa de los menores en el uso de las redes sociales, promoviendo acuerdos de protección, formar al profesorado e impulsar campañas de concienciación.

Con lo cual no tiene ningún sentido un voto negativo. Bueno, pues simplemente constatarlo, porque creo que al final la intención que creo que tenemos todos es de proteger a los menores y evitar prácticas abusivas y, e ilícitas dentro de las redes sociales hacia ellos.

Gracias.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Perdón.

Gracias, señora Allué.

Señora Bella, por Podemos Aragón.

La señora diputada BELLA RANDO: Sí, también decir que el voto es negativo porque la enmienda dice lo que dice. Se habla de poner filtros a las empresas y se habla de control policial, aspectos que exceden a nuestras competencias y que deberían, en todo caso, de instar al Gobierno central. Entonces, en los puntos en los que coincidimos, en el enfoque de la prevención, pues tendremos oportunidad de presentar otras proposiciones.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Bella.

¿Señora Zamora?

La señora diputada ZAMORA MORA: Bueno, pues simplemente decir que nuestro voto en contra yo creo que ha quedado claro en mi exposición de motivos, es una proposición no de ley inalcanzable e irrealizable. Entonces, nuestra labor de impulso se queda un poco mermada.

Reitero lo que han dicho tanto la portavoz de Podemos como de Izquierda Unida, nos podemos encontrar, estoy segura, en esta Cámara, una proposición no de ley de impulso al Gobierno que hable de acciones en la línea de la prevención, de la sensibilización, de la formación y que incorpore, por supuesto, a todos los agentes que participan, familias, profesores. Ahí bueno, pues nos encontraremos seguro.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Zamora.

Señora Orós.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE: La verdad es que absoluta decepción. Porque yo consideraba o pensaba que con la enmienda del PAR que sumaba y mejoraba esta iniciativa y hablaba de la educación, de la formación y de la prevención, quedaba una iniciativa mucho más redonda.

Yo entiendo que *a priori* no la querían apoyar y de hecho se ha demostrado, porque desde luego ustedes no han tenido en cuenta en ningún caso en esta explicación de voto esa aportación que hacía el PAR que para mí **¿era?** absolutamente enriquecedora.

Yo dejaba a mi iniciativa abierta a que sea el Gobierno luego el que articule cómo lo quiere hacer. O sea, cuando tasamos mucho, porque tasamos mucho. Cuando tasamos poco, porque tasamos poco.

En ningún caso, señora Bella, esta diputada es paternalista. En mi intervención ya le he dicho que yo lo que quiero es que los jóvenes ejerzan ese derecho a utilizar las redes, a informarse, a mejorar, a comunicarse, a socializarse, con libertad, pero con seguridad. Entonces no le acepto que me diga que mi discurso es paternalista porque no lo es en absoluto.

En todo caso, al final es muy curioso, hemos tenido un discurso muy parecido y hemos votado diferente. Entonces esto no hay quién lo entienda. Fundamentalmente y ya lo decía al principio, mi iniciativa no era la panacea, era mejorable.

Por supuesto, señora Luquin, yo puedo presentar la iniciativa que considere oportuna y que me dé la gana y usted puede o no puede enmendar y usted puede votar o no puede votar. Entiendo que esté usted muy ocupada o que *a priori* no le gustó y decidió no hacerlo porque no le parecía adecuado.

Por eso, agradecerle a los partidos que han votado a favor de esta iniciativa su voto a favor. Agradecer a la señora Allué su enmienda que ha enriquecido muchísimo esta iniciativa.

Y, desde luego, es una pena que al final por no sé qué motivos, no hayan ustedes considerado que este pequeño impulso al Gobierno, aunque ya esté haciendo muchísimas cosas, en la anterior legislatura, también hizo muchísimas.

Y, de hecho, aunque no se hayan dado cuenta en todo momento hablamos en el ámbito de nuestras competencias, es decir, no tenemos ninguna intención de sobrepasarlas. Hablábamos de coordinación con las entidades, con las asociaciones de protección de menores que creo que también tienen mucho que decir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad, que no entiendo su voto y desde luego, no entiendo por qué esta iniciativa no ha salido por unanimidad. A veces votamos cosas a lo mejor que tienen menor trascendencia, sobre todo porque estamos hablando de menores y en este caso ha sido imposible. Sigo sin entender por qué.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Gracias, señora Orós.

Volvemos, pues, al punto uno del orden del día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Vale, pues queda aprobada el acta.

Vamos al punto tres, ruegos y preguntas.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Sí, yo tengo una pregunta que formular a la Mesa, ¿cuál es el criterio para introducir proposiciones e iniciativas de los grupos parlamentarios en el orden del día?

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Pues el criterio que seguimos en la Mesa es hacer un, se intenta consensuar qué proposiciones de, no de ley, qué comparencias entran y ya sabe usted que es un voto democrático y se procede así, se vota y se introducen los temas que consideramos después de debatirlo en la mesa.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Pues simplemente hacer constar mi malestar, el malestar de este grupo parlamentario, que tiene muchísimas iniciativas registradas y presentadas desde hace ya meses y que no son traídas aquí, a esta comisión.

Hoy hemos tenido una comisión de, del, de Ciudadanía y Derechos Sociales en la que solo ha habido una propuesta dentro del orden del día. Podíamos haber traído más, teniendo muchísimas en espera.

Y simplemente formular la queja de que ninguna de las iniciativas del Partido Aragonés son tenidas en cuenta a la hora de introducirlas dentro del orden del día.

Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora presidenta (SANZ MÉLIZ): Vale, pues trasladaremos su pregunta. La tendremos en cuenta en la Mesa.

Pero debe saber también que después de esta comisión vamos a una visita, que creo que está informada, que es a la, al Centro de Observación y Acogida, COA uno y COA dos y vamos, de hecho, cuando concluya esta comisión espero a las personas que han confirmado, a las diez cuarenta y cinco que sale el microbús para hacer la visita.

Perdón, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las diez horas y doce minutos.]*